

Tepic, Nayarit; a 16 de Abril del 2019

**CARTA DE INSTRUCCIÓN FPT-456/19
SOLICITUD: OF.TP.SOL. 093/19**

**INTERCAM BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INTERCAM GRUPO FINANCIERO
DIRECCION FIDUCIARIA
P R E S E N T E**

At'n: Lic. Melissa de la Cerda Náñez

**Ref.: Fideicomiso F/3461
Asunto: Pago de TP, Hospedaje**

En mi carácter de Suplente del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; **FIDEICOMISO No. F/3461** y con fundamento en la **CLAUSULA CUARTA Y NOVENA** del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en cumplimiento al acuerdo **FPT/1SE/TP-033/02/01/19** tomado en el seno del Comité Técnico; me permito solicitar que realice los trámites de pago, a favor de **EXCURSIONES TERRAMAR, S.A. DE C.V.** por concepto de **UNA HABITACIÓN SENCILLA, POR CUATRO NOCHES PARA LA ASISTENCIA DEL ARTESANO A LA EDICIÓN NÚMERO 44**, del evento **"TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO 2019"** el cual se llevó a cabo el 7 al 10 de Abril del 2019, en Acapulco, Guerrero, según factura F5126 por la cantidad de: **\$5,110.00 (Cinco Mil Ciento Diez Pesos 00/100 M.N.)**, con cargo a la **Subcuenta 18155 TEPIC**, correspondiente a **"FERIAS Y VIAJES DE PROMOCION"**, Lo anterior con cargo a la partida de **VIAJES Y EVENTOS DE PROMOCION** del Presupuesto de Egresos del 2019. **COG. 38201.**

Para tal efecto, le solicito realizar pago a nombre de:

EXCURSIONES TERRAMAR, S.A. DE C.V.

DATOS PERSONALES

Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIPROTUR**



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT
FIDEICOMISO DE**

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN

COPIAS:

C. Antonio Echevarria Garcia, Gobernador Constituido del Estado de Nayarit, Presidente del Comité Técnico del FIPROTUR.

Archivo (Sectur).

Minutario.

ACLLG/RIR, EMH/mgrc



FPT-456/19



Comprobante de operación de traspaso de fondos vía SPEI.

Fecha: 24-abr-2019

Detalle del Traspaso

Contrato de Retiro:

Folio SPEI:

Clave de Rastreo*:

Beneficiario:

Importe:

Cuenta Destino:

Banco Destino:

Concepto del Traspaso:

Transacción:

DATOS PERSONALES

EXCURSIONES TERRAMAR SA DE CV

5,110.00

DATOS PERSONALES

"Este comprobante es de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal."

** El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación por parte del banco destino, le recomendamos verificar el depósito con el mismo.*

Para cualquier duda o aclaración respecto a los datos reflejados en este comprobante, comunicarse al teléfono 5033-3334 ext 3241 ó 3242



ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, ZONA TURÍSTICA TEPIC

456

OF. TP. SOL. 093/19

ASUNTO: Solicitud Pago Proveedor

Tepic, Nayarit; 08 de abril 2019.

M.A. Ana Cecilia Llanos Guzmán
Suplente del Presidente del Comité Técnico
Del FIPROTUR
PRESENTE

Con relación al acuerdo tomado en la **Primer Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de este Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pasado 02 de enero del año en curso y en base al **ACUERDO/FPT/1SE/TP/033/02/01/2019** donde se aprueba para el proyecto Ferias y Viajes de Promoción el monto de \$1,700,000.00 (Un Millón Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.), por lo que se destinará \$5,110.00 (Cinco Mil Ciento Diez Pesos 00/100 M.N.), para el proveedor EXCURSIONES TERRAMAR S.A. DE C.V., por concepto de una habitación sencilla, por cuatro noches para la asistencia del artesano a la edición número 44 del evento de "Tianguis Turístico México 2019" llevándose a cabo del 07 al 10 de abril del año en curso, en Acapulco, Guerrero. De dicha cantidad solicito se realice un pago único:

\$5,110.00 (Cinco Mil Ciento Diez Pesos 00/100 M.N.) partida 38201.

Factura **F5126** DE FECHA **29/03/2019**

Proveedor **EXCURSIONES TERRAMAR S.A. DE C.V.**

DATOS PERSONALES

Con cargo a la Subcuenta 003 de la zona Tepic dentro de la programa **Viajes y Eventos de Promoción**, del Presupuesto de Egreso 2019, para "**Ferias y Viajes de Promoción**", designándose como **ejecutor a la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.**

En los términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, me reitero a su más distinguida consideración.



Atentamente

M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas
Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.



Handwritten signature

c.c.p. Archivo
JHSS/SJSL/RSIH